MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

Curupayty esquina Natalicio Talavera, Nº 288 – Telef. 0336 - 272212

Paraguay

RESOLUCION Nº 263 /2.017.

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA ASERRADERO LIMPIA CONCEPCIÓN, DE DIONISIO GONZÁLEZ SOSA, LOS SERVICIOS DE FABRICACIÓN Y PROVISIÓN DE MUEBLES ESCOLARES, PARA LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO. ----------

Pedro Juan Caballero, 03 de julio de 2017.

V I S T O: El procedimiento de Contratación Directa, dispuesto por la Administración para la fabricación y provisión de **"Muebles Escolares"**, para la Municipalidad de Pedro Juan Caballero; y, ----------

CONSIDERANDO: Que, en dicho contexto se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales que reglan en materia de Contrataciones Públicas, instituidas en la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, su Decreto Reglamentario Nº 21.909 y la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal", conforme se desprende del Expediente formado en dicho procedimiento, en donde el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, a través de su Dictamen Nº 29/17 de fecha 03 de julio de 2017, **RECOMIENDA ADJUDICAR** el presente llamado a la firma **ASERRADERO LIMPIA CONCEPCIÓN**, de **DIONISIO GONZÁLEZ SOSA**, para la adquisición mencionada; ----------

Que, asimismo la Asesoría Jurídica, a través de su Dictamen Nº 302 de fecha 03 de julio de 2017, en cumplimiento al Artículo 218 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal", se ha expedido favorablemente y en consecuencia recomienda la adjudicación y suscripción del correspondiente Contrato con el adjudicado; ----------

Por tanto, atento a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909 y sus modificatorias, al Dictamen Legal del Comité de Evaluación de Ofertas, como asimismo las facultades legales conferidas al Ejecutivo Municipal en materia de Contrataciones; ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PEDRO JUAN CABALLERO
En uso de sus atribuciones

R E S U E L V E:

Artículo 1°.: **ADJUDICAR** el presente llamado, para la fabricación y provisión de **"Muebles Escolares"**, para la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, en el marco del Concurso bajo la modalidad de Contratación Directa, dispuesta por la Administración Municipal, conforme recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución y Dictamen de la Asesoría Jurídica, a la firma **ASERRADERO LIMPIA CONCEPCIÓN**, de **DIONISIO GONZÁLEZ SOSA**, por un monto de **₲ 83.624.000 (Guaraníes ochenta y tres millones seiscientos veinticuatro mil) IVA incluido**, de acuerdo a lo contemplado en el Presupuesto Municipal. ----------

Artículo 2°.: Disponer la suscripción del respectivo Contrato con el adjudicado, en los términos legales previstos. ----------

Artículo 3°.: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO PARAGUAY

Ing. Civil LUIS N. AMARILLA CANDIA
Secretario General

JOSÉ CARLOS ACEVEDO Q.
Intendente Municipal